

**EXP- UNC: 50360/2019**

**CÓRDOBA, 11 MAR 2020**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 50360/2019, por el cual se solicita la integración de una Comisión de Expertos a los fines de evaluar la procedencia de la convalidación del Título de Licenciado en Comunicación Audiovisual de la Sra. Tamara Tenaglia, DNI N° 33.692.805, expedido por la Universidad Complutense de Madrid, del país Reino de España.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el proceso de convalidación ha sido iniciado por la interesada;

Que la Subsecretaría de Asuntos de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba ha remitido la documentación enviada por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria

Que en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 3720-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación, resulta necesario conformar la Comisión Universitaria de Expertos con el propósito de que la documentación enviada por el Ministerio sea evaluada a los fines de establecer la razonable equivalencia - o no- del Título que se pretende convalidar.

Que la solicitud se enmarca en el convenio celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) al cual adhirió la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Secretaría Académica ha emitido una propuesta de integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos para establecer la evaluación del Título Universitario, solicitado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como miembros integrantes de la Comisión de Expertos Universitarios para la Convalidación del Título de Licenciado en

Comunicación Social de la Sra. Tamara Tenaglia, DNI N° 33.692.805, a los siguientes docentes:

- Caminos, Francisco Alfredo, DNI N° 10.377.302
- Ferreyra, María Elena, DNI N° 18.111.328
- Inga, Roxana Judith, DNI N° 20.622.172

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

lc

RESOLUCIÓN FCC N°: 165-1



Mgter. Mariela Lucrecia París  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba